

ANÁLISIS DE UN CASO DE GRUPO OPERATIVO EN LA CÁRCEL

Raquel Cerda

La Institución, características.

En el año 2009, junto a una colega se nos ocurrió la idea de implementar un Grupo Operativo en un establecimiento carcelario, en cuyo origen tenía una capacidad para 2.384 personas. En el 2009 la población superaba con creces esa capacidad llegando a cuadruplicarse, lo cual incidía en el aumento de la violencia propia de una institución, ya que se le sumaba condiciones inhumanas tanto para los privados de libertad como para el personal de trabajo. Tales condiciones no permitían hablar de humanidad entre las relaciones que se establecían ahí.

La definición que realiza Baremblytt de institución la señala como “una serie de prescripciones, prohibiciones y de opciones indiferentes, que guía en la vida social de manera consciente o no” (Baremblytt, 2005). Käes señala que “la institución es antes que nada, una forma de la sociedad y la cultura” y que se opone a lo establecido a la naturaleza.

La materialidad de la institución adquiere cuerpo en las organizaciones por medio de múltiples divisiones que se expresan en menor tamaño en los establecimientos. Es en estos lugares donde se desenvuelven los sujetos para realizar sus labores y cumplir la función de la institución. En este caso los establecimientos que resguardan a los condenados que cumplan sus condenas de encierro en virtud de haber cometido algún delito está encargada a gendarmería, cuya función es en el ámbito de la institución justicia.

En general solemos imaginar las cárceles de las películas en donde existen celdas individuales y ordenadas, en el establecimiento donde se desarrolló la experiencia grupal, las habitaciones de los internos tenían el tamaño aproximado de 2 por 3 metros, en donde cabían cómodamente hasta cuatro personas sin embargo muchas de ellas tenían más de 20 personas. La mayor población del establecimiento, estaban en las celdas llamadas galerías donde se asignaban a los reincidentes en delitos y en general correspondía a personas que tenían bajos niveles educacionales.

La población detenida era de sexo masculino y los delitos por los que estaban iban un robo de un par de botellas de bebida, venta de música grabada en la calle hasta homicidios tráfico y micro tráfico abuso y violación robos con o sin

violencia o asociación ilícita, además habían módulos asignados a ex uniformados que habían cometido algún delito.

El personal a cargo de las labores eran de 2 tipos: uniformados los que eh semejan su comportamiento al escalafón militar y los civiles que se se dividían en eh profesionales y personas de apoyo en las labores administrativas.

Los profesionales estaban encargados de los procesos de rehabilitación y reinserción y correspondían al área técnica del establecimiento, entre estos se encontraban psicólogos, trabajadores sociales, terapeutas ocupacionales y profesor de educación física. La labor de los profesionales del área técnica consistía en elaborar planificaciones en conjunto para la rehabilitación de cada interno. Además tiene que realizar 2 veces al año entrevistas al total de la población que está en condiciones de postular a la libertad condicional la cual permite permisos graduales (salida esporádica salida dominical, salida de fin de semana, permisos para trabajar, etc). Los uniformados tienen la misión de cuidar y vigilar a los internos y colaborar con el personal del área técnica en función de la especialidad de ellos. Todos juntos debían apuntar a la misión que funda la institución la cual es “la reinserción social con total apego al respeto de los derechos humanos”. A pesar de que las labores eran distintas se esperaba cierta coordinación entre uniformados y área técnica, lo que generalmente no ocurría, ya que las continuas dificultades de cuidar a tanta población generaba que los gendarmes estuvieran prácticamente a cargo del área técnica en virtud de que ellos cuidaban la vida de las personas que estaban en el establecimiento.

Implicación

El área que indica en su tarea de rehabilitación debían pesquisar a los internos que no tenían sus estudios completos de modo integrarlos a la escuela que funcionaba en el recinto, además debían apoyar los proyectos laborales que pudieran implementar en sus pequeños espacios, entrevistar a personas que pudieran trabajar dentro del mismo establecimiento colaborando con el aseo o la cocina, apoyar a los internos la realización guion de actividades deportivas y festividades como Navidad Año Nuevo y otras. Dado que la postulación a la libertad condicional es un mandato por ley, los profesionales debían entrevistar a alrededor de 200 personas en un par de semanas para elaborar un informe que diera cuenta de algún proceso de rehabilitación. En este sentido los profesionales tenían el poder de otorgar permisos de salida permisos de trabajo posibilidades de una libertad condicional, etc.

Adicionalmente cada profesional realizaba intervenciones desde su propia expertiz. Los psicólogos en particular atendíamos clínicamente aquellos internos que requerían de alguna escucha profesional.

Dada la gran cantidad de población de internos se hacía muy difícil que cada profesional pudiera dar cuenta de un proceso de rehabilitación en cada uno de los detenidos, es así que muchos de ellos intentaban solicitar entrevistas sólo para presentarse y ser visto por algún Profesional, como para ser recordados con una efímera historia que pudiera ser contada como un proceso de algo.

En este sentido las atenciones espontáneas no respondían a una verdadera demanda o deseo por una tensión psicológica. Esta forma de operar genera entre la población penal y los profesionales un vínculo perverso ya que no se puede diferenciar fácilmente quién requiere de una verdadera atención o quién sólo ocupa el lugar para ser visto.

En este sentido crear un grupo operativo en donde la demanda por atención sea una interrogación por el propio malestar se vuelve difícil de detectar.

Ser parte de una sociedad integrada por instituciones nos implica profundamente, es decir estamos atravesados por lo institucional, desde el lenguaje la educación la familia la salud la justicia, etc., forman parte de nuestro inconsciente. K  es incluso lo escribe a lo m  s originario, aquello que no tiene representaci  n ni en la fantas  a ni en la palabra. En este sentido no existe posibilidad de separarme objetivamente del objeto que estoy abordando pues lo institucional va determinando lo que siento pienso y hago. As   considerar el an  lisis de las implicancia de cualquier intervenci  n conlleva por as   decirlo, realizar un an  lisis biogr  fico junto al objeto grupo. Se trata de pensar la flexibilizaci  n para que la norma quede al servicio de la realidad y no que la norma someta a costa de la subsede unidad a los integrantes de cualquier instituci  n.

Trabajar con grupos en las instituciones es abrir la posibilidad de la palabra, darle cabida a un movimiento instituyente que cuestione la norma, no para renegar la si no para recrearla en funci  n de la siempre cambiante realidad.

La tarea Institucional

C  mo se mencion   m  s arriba la tarea del establecimiento es la reinserci  n social con apego al respeto por los derechos humanos. Dada la gran cantidad de poblaci  n penal y el escaso personal de uniformados y Area T  cnica, el cumplimiento de dicha tarea se vuelve inalcanzable, lo que generaba no s  lo sufrimiento de los trabajadores, sino que adem  s acrecentaba la violencia entre uniformados e internos y entre internos que ten  an mayor poder sobre

los nuevos reos y sobre los que tenían menos poder. Las situaciones de peleas entre internos con consecuencias de muerte, las amenazas o boicoteos del personal uniformado a los profesionales era el pan de cada día.

Evidentemente esto arrastraba una sensación de estar siempre al punto del caos, lo que generaba un gran desgaste.

En este sentido, las normas no alcanzaban a dar cuenta de la realidad emergente. Käs señala que cuando la institución se aliena de su tarea, aquella por la cual están convocados, y prevalece lo instituido (lo fijo y dado normativamente) por sobre lo instituyente (aquello nuevo que cuestiona lo instituido) entonces se invierte la tarea (misión) institucional, lo cual va generando una inversión psíquica, esto es que prevalece lo originario, el puro pictograma sin imagen ni palabra, conllevando el sufrimiento pues se pierde el soporte del pensamiento para el quehacer. Cunde el caos y la violencia.

Violencia Institucional

Ya Freud mencionaba en uno de sus textos culturales, que el Estado se opone a la violencia, no para suprimirla, sino que, para monopolizarla, de ahí es importante pensar en la diferencia entre agresión y violencia. En el caso de la primera, ésta se remonta a lo pulsional, a la necesidad de defender el propio espacio propiamente humano para ser como tal; cuidar de nuestro espacio requiere montos de agresión, comer, sentar una opinión, defenderse ante un igual en caso de peligro y para qué decir del acto sexual, también se requiere “invadir” al otro.

La violencia en cambio supone una delegación del poder a otra instancia, Freud la sitúa ya así en sus orígenes. Ahora bien, cuando se delega poder en otro, el que delega cede parte de ese poder y se somete en la confianza que esa delegación del poder lo protegerá, por lo tanto, el individuo ya no está en igualdad de condiciones frente a un par, pues quien se hace cargo de ese poder delegado actúa en nombre de la sociedad para que cada individuo obedezca en nombre del bien común. En esta situación la diferencia esencial es que en caso de agresión hay dos iguales que pueden atacarse, en la violencia se da el hecho que el sujeto queda atrapado sin posibilidad de escapatoria.

Piera Aulagnier afirma que existiría una sola violencia necesaria y es la entrada del lenguaje, ya que el lenguaje constituye una institución que nos norma gramaticalmente. Todas las demás violencias institucionales son innecesarias y coercitivas a la circulación de la palabra, el pensamiento, pues la institución al instalarse como algo dado y natural, impone la imposibilidad de pensar el origen de la autoridad, censura esa pregunta pues eso no se cuestiona.

Así la posibilidad de trabajar en grupos en las instituciones implica hacer circular la palabra y reconocer cómo opera lo instituyente como un movimiento abierto a la creación y a la disminución del sufrimiento.

Implementación del grupo operativo.

- Análisis de la demanda

Un interno que llega a la consulta individual de psicología, luego de estar varios meses en sesión, señala sentirse beneficiado de la escucha y me pregunta si es posible abrir un espacio grupal, pues conoce a otros internos en el mismo recinto, que fueron parte de un grupo político que se organizó en tiempos de dictadura. Cree que les haría bien el poder hablar en grupo, ya que ha sentido beneficios propios.

Acordamos que, si estaban interesados realmente, podría entrevistarlos para ver su incorporación a un grupo.

En supervisión revisamos cómo pesquisar la demanda en las entrevistas, dada la implicación del cargo de las coordinadoras, ya que realizar el grupo operativo terapéutico requería de un verdadero deseo de curación.

No fue fácil, ya que en un principio todos quisieron participar lo que nos pareció absolutamente sospechoso, es así como tuvimos que pensar en una pregunta que pudiera descartar quien estuviese esperando más bien algún beneficio institucional que uno más terapéutico. También vimos que la persona que solicitó la atención grupal tendría que quedar fuera del grupo, ya que el ejerció en el pasado un rol de líder político que podría verse replicado en la dinámica grupal.

- Diseño del dispositivo

Una vez sorteada las dificultades de pesquisar la demanda obtuvimos un total de 9 participantes en vez de los 13 originales. El grupo operativo con la técnica tradicional, coordinador y observador que tome las notas de la sesión, ambas coordinadoras fueron mujeres. La observadora no tenía formación en grupo operativo, e insertar en el establecimiento otra persona con formación en grupo nos hubiese demorado un año en tramitarlo. Así pensamos que una forma de atenuar la proyección masiva de ansiedades persecutorias y la contratransferencia que genera aquello, decidimos que la observadora, antes de realizar la devolución fuese invitada por la coordinadora a expresar ¿Cómo se sintió durante la sesión? Este sentimiento daba cuenta de las depositaciones que el grupo de manera inconsciente hace en el integrante silente. Esta forma de trabajo fomentaba además la identificación de los miembros con la acción

de hacerse cargo de expresar los sentimientos y no sólo las ideas que se devolvían con la lectura de emergentes. Por otro lado, disminuía el nivel persecutorio que genera un integrante que solo observa y anota regularmente todo lo que hablan.

Este dispositivo constituye una instancia de reflexión pues se centra la comunicación, como dice Pichon, en la expresión de lo que se piensa de lo que se siente y de lo que siente sobre lo que se piensa, así los integrantes no pueden esquivar el hablar de las implicancias institucionales (biográficas) a las que se aferran y les impiden pensar y generar un cambio adaptativo y activo a la realidad.

Debido a demoras burocráticas, la cantidad de sesiones se disminuyó de 20 a 16, la tarea propuesta era eminentemente terapéutica, ya que todos manifestaban algunos tipos de síntomas: insomnio, actuaciones que los ponían en riesgo personal, desafíos constantes a los uniformados que los conducían a castigos constantes como prohibición de visitas o traslados a otros módulos.

La sala de reuniones estaba ubicada en un espacio común, pero fuera de todos los módulos donde estaban detenidos. Se solicitaron los permisos respectivos para que les permitieran salir a la sala, sin embargo, no faltaron las dificultades arbitrarias que los uniformados ponían a esa salida.

También los uniformados cuestionaban que los talleres se hicieran sin la presencia de uno de ellos dentro de la sesión, so pretexto de resguardar la seguridad de las coordinadoras, pero manifestando implícitamente que nuestro cuidado personal no sería responsabilidad de ellos, además de algunos comentarios en donde “estaríamos solas con hombres” aludiendo a la fantasía de una posible orgía.

Defender los ataques al encuadre por parte de la institución ante los miembros del grupo, fue agotador, pero generó un sentimiento de protección al grupo que permitió que a la larga ellos mismos se organizaran para avisar por medio de otro integrante cuando no asistiría por propio deseo.

- Proceso del grupo

Los integrantes fueron un total de seis personas, todas ellas venían con historias políticas de mucha violencia por parte de la dictadura. En este sentido, la transición de la dictadura a la democracia fue absolutamente violenta para ellos y sus familiares, en donde existían historias de muchos cercanos desaparecidos o torturados y en donde se señaló que las compensaciones

económicas frente a estos hechos fue una forma de ser cómplices de un silencio y “ellos no se venderían por el sufrimiento”. Tenían mucha rabia porque la justicia se daría “en la medida de lo posible”, hablaron de sus altas expectativas para con una democracia más justa. Hoy con la distancia de los años, hay muchos análisis de aquellos tiempos que describen los detalles de un periodo de democracia tutelada, en este sentido sus decires operaron como un portavoz de lo que hoy se puede pensar y decir.

Se permitieron hablar sobre qué se entendía por la institucionalidad de la justicia y permitirse un cierto duelo porque no lograron sus ideales y como es se castigaron por ello, y que de alguna manera los riesgos a los que se exponían en la cárcel era parte de castigo.

En términos proyectivos hacia coordinación, ésta fue el perfecto blanco de acusaciones que les permitió poner en palabra lo que pensaban de los agentes que los vigilaban en el recinto, sin embargo, n la medida que la coordinación no actuó la rabia proyectada, ya sea sometiénolos a un castigo y obediencia malentendida¹, permitió analizar la transgresión de la ley en sus propias historias y cómo eso finalmente les impedía relacionarse con los que querían (sus familiares, hijos, etc.).

Durante el proceso pudieron empezar a conocer las historias familiares de los otros, levantar la vista y mirar a la coordinación. A la manera de decir de Pichon- Rivière, algo pudo modificarse en el grupo interno.

En las sesiones se dio también la proyección de la rabia sobre otros internos, como suelen un grupo cualquiera cuando proyecta sus propios conflictos sobre otros grupos. Curiosamente las categorizaciones que ocupaban eran las mismas que realizaba la institución, por delitos. Lo más difícil de pensar fue cuando hablaron del pabellón de los abusadores sexuales, ya que todos nos encontramos implicados profundamente en este tipo de delito. Señalaban cómo permitían entrar a los familiares con niños a ese pabellón, hablando mucho de la vulnerabilidad de los niños, esto se tomó como un emergente sobre cómo se sentían ellos, como niños, indefensos, frente a un sistema que continuamente los abusa. Ese emergente se denota un antes y un después en el proceso del grupo, pues empezaron a reflexionar de sus propias historias de abuso y violencia, de las pérdidas familiares en el pasado y lo que implicaba estar encarcelado.

¹ Lo digo porque la primera obediencia para entrar en la cultura es a la estructura del lenguaje o a la ley paterna.

En términos de síntomas implicó disminuir la rabia continua, los malestares corporales y el insomnio. No todo el personal del establecimiento eran sus enemigos, al menos pudieron incorporar el área técnica como personas más cercanas.

Para los miembros del grupo que lograron sostenerse presentes durante todo el proceso, tuvo efectos calmantes, pudieron diferenciar cuáles eran sus aspiraciones personales en relación con las demandas políticas que siempre se impusieron e incluso lograr expresar proyectos personales postergados.

- Efectos grupales e institucionales.

Respecto a los resultados que produjo el grupo en la institución, faltan las palabras para describir la violencia institucional despertada.

El castigo de encarcelar a alguien que comete un delito nace como apartar de la sociedad al que transgrede la ley y por ello afecta la tranquila convivencia entre los individuos. Sin embargo, la expulsión de la sociedad y la derivación hacia establecimientos penitenciarios se hace actualmente con el objetivo ideológico de la “reinserción social” posterior. Dadas las condiciones en que funcionan los establecimientos penitenciarios, los únicos lazos sociales permitidos son de violencia: sometimientos arbitrarios al personal, violaciones, peleas con o sin cuchillos, sometimientos sexuales y otros son lo habitué. Paradójicamente cuando se intenta instalar un dispositivo que genere la incorporación de un lazo solidario o reflexivo que permita una especie de reparación del daño cometido, aparece no sólo el boicot al encuadre, sino que castigos tanto a los internos como al personal que lo intenta realizar. Nada humano puede operar dentro del establecimiento que no esté bajo la vigilancia, la crueldad es el pan de cada día, el pensamiento está vetado violentamente. Lo que opera como Instituído es la violencia en su más extrema crueldad y es evidente que todo movimiento que pretende instalar la capacidad de pensar es fuertemente sancionado, dejando absolutamente sin escapatoria a los sujetos, el acto es lo que determina y se alimenta.

Quisiera darles un ejemplo desde una atención individual. El sujeto es el mismo que me preguntó por una atención grupal. En una oportunidad no aparece a la hora de la sesión, la guardia me señala que está castigado y que fue llevado a las galerías. Esas dependencias constituyen el infierno, no hay palabras que describan lo cotidiano, allí encierran a los más carentes de recursos sociales, psíquicos y en donde el “Coa” (lenguaje propiamente carcelario) funciona como la institucionalidad que permite la entrada a ese mundo. Evidentemente cuando me entero de su castigo no deja de preocuparme, porque los que

trasladaban allá no los devolvían al módulo, se perdían entre la violencia o simplemente podrían ser asesinados. Para mi sorpresa retorna la siguiente semana a sesión. Evidentemente el relato de varias sesiones fue traumático, pero cuando le señalo mi sorpresa por su retorno me señala “es que, a nosotros, “los políticos”, no nos mantienen mucho en esos lugares porque empezamos de inmediato a organizar a los presos, incluso ellos mismos nos reconocen como “pensantes”.

Señalo esto porque no es casual que luego de terminada la intervención grupal ocurrieron dos hechos violentos que es fácil ligarlos como consecuencia de los efectos del grupo. El primero y más evidente es que una de las mañanas en que ingreso a la sala de trabajo cercana a los módulos y donde estaba el Mayor a cargo de la sección, en el pasillo de entrada se encontraba uno de los miembros del grupo, en cuclillas y ropa interior, con las manos detrás de su cabeza, al caminar hacia él cruzamos miradas (era el mismo que no podía mirar a la coordinación en el grupo) y baja su mirada totalmente avergonzada. Denigrante situación que fue intencionalmente hecha para que la coordinación del grupo supiera “¡quién mandaba ahí!”.

Al poco tiempo, la jefa del Área Técnica del establecimiento decide trasladar a todos los profesionales de las secciones en las que llevaban ya año y medio, fuimos reasignados a módulos distintos pues eso impedía un trabajo objetivo, además de que debíamos saber trabajar con todo tipo de delitos, al igual cuando la subjetividad fuese reemplazada por el diagnóstico.

- Evaluación de la experiencia en términos de los vectores de Pichon-Riviére

En términos de **afiliación**, esta no fue la óptima, ya que, de los inscritos inicialmente, se terminó el grupo con cinco integrantes. No todos lograron sostener el dispositivo de trabajo, ya sea por las resistencias subjetivas o porque algunos se cansaron de las trabas institucionales para ir a sesión.

La pertenencia fue difícil de alcanzar en la medida que era un grupo preformado y acostumbrado a funcionar en el ámbito de las ideas desligadas de los afectos, sin embargo, el grupo en la medida que disminuyeron las ansiedades paranoides, lograron desarrollar comunicaciones ligadas a lo afectivo, generando cierta sorpresa entre ellos, pues notaron que nunca se habían atrevido a hablar de cosas afectivas.

La **pertenencia** al principio giró en torno más a la “impertinencia” pues hubo mucha resistencia a lo terapéutico, en la medida que la coordinación era colocada como agente de espionaje de sus historias e intercambios de

conversación. Hacia el final del proceso la pertenencia pudo aumentar y los miembros lograban integrarse con el discurso del otro.

La **cooperación** fue lo más distintivo pues cuando el grupo logró incorporar lo afectivo pudieron ir haciendo aportes complementarios entre ellos, se vieron de forma distinta. Probablemente la formación política que tuvieron como grupo les brindó cierta base para una tendencia hacia la problematización más que a la dicotomía.

La **comunicación** al inicio fue muy tensa, predominando las ansiedades persecutorias no sólo hacia la coordinación, por la implicación de las coordinadoras, sino también entre ellos, pues en algún momento reconocieron que mientras menos sabían del otro fue parte de la seguridad vivida en dictadura. La comunicación fue aumentando en la medida que se defendió el encuadre frente a la institución y en la medida que el grupo pudo ir escuchando las intervenciones de la coordinación.

La **telé** entre los miembros giraba en torno a la simpatía, no así con la coordinación en sus inicios, el proceso permitió que la simpatía también fuera extendida hacia la coordinación.

Finalmente, en términos del **aprendizaje**, evidentemente el grupo pudo romper formas estereotipadas de funcionar, diferenciando los afectos hacia el personal del establecimiento “no todos son iguales”. Sin embargo, lo más importante fue la disminución de síntomas, dormir mejor, empezar a cuidar las visitas familiares y los vínculos con otros internos.

-Efectos del grupo en la institución

Respecto a los resultados que produjo el grupo en la institución, estas despertaron aún más la violencia institucional.

El castigo de encarcelar a alguien que comete un delito nace como apartar de la sociedad al que transgrede la ley y por ello afecta la tranquila convivencia entre los individuos. Sin embargo, la expulsión de la sociedad y la derivación hacia establecimientos penitenciarios se hace actualmente con el objetivo ideológico de la “reinserción social” posterior. Dadas las condiciones en que funcionan los establecimientos penitenciarios, los únicos lazos sociales permitidos son de violencia: sometimientos arbitrarios al personal, violaciones, peleas con o sin cuchillos, sometimientos sexuales y otros son lo habitué. Paradójicamente cuando se intenta instalar un dispositivo que genere la incorporación de un lazo solidario o reflexivo que permita una especie de reparación del daño cometido, aparece no sólo el boicot al encuadre, sino que castigos tanto a los internos como al personal que lo intenta realizar. Nada

humano puede operar dentro del establecimiento que no esté bajo la vigilancia, la crueldad es el pan de cada día, el pensamiento está vetado violentamente. Lo que opera como Instituído es la violencia en su más extrema crueldad y es evidente que todo movimiento que pretende instalar la capacidad de pensar es fuertemente sancionado, dejando absolutamente sin escapatoria a los sujetos, el acto es lo que determina y se alimenta.

Luego de terminada la intervención grupal ocurrieron dos hechos violentos que es fácil ligarlos como consecuencia de los efectos del grupo. El primero y más evidente es que una de las mañanas en que ingreso a la sala de trabajo cercana a los módulos y donde estaba el uniformado a cargo de la sección, al yo ingresar al único pasillo de entrada a la oficina, me encontré con uno de los miembros del grupo, en cuclillas y ropa interior, con las manos detrás de su cabeza, al caminar hacia él cruzamos miradas (era el mismo que no podía mirar a la coordinación en el grupo), pero inmediatamente baja la vista, totalmente avergonzado. Denigrante situación que fue intencionalmente hecha para que la coordinación del grupo supiera “¡quién mandaba ahí!”. Al preguntarle al uniformado encargado, me señala que se le requisó un teléfono, pero jamás se había usado esa demostración de castigo frente a esa trasgresión, al señalarle esto, me pregunta si yo tengo “favoritos” en el establecimiento, lo que implícitamente asegura que al tenerlos uno tiene redes de tráfico u otro delito con aquel favorito, ante lo que deslizó cierta amenaza si así fuera.

Al poco tiempo, la jefa del Área Técnica del establecimiento decide trasladar a todos los profesionales de las secciones en las que llevaban ya año y medio, fuimos reasignados a módulos distintos pues eso impedía un trabajo objetivo, además de que debíamos saber trabajar con todo tipo de delitos, al igual cuando la subjetividad fuese reemplazada por el diagnóstico.